



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA JE -FCQ-UNC - Presentación de fórmulas para Decana/o y Vicedecana/o

ACTA JUNTA ELECTORAL – FCQ - UNC

Presentación de fórmulas para Decana/o y Vicedecana/o

En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 12 horas, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas designada por RD-2025-229-E-UNC-DEC#FCQ *Ad Referéndum* del HCD, ratificada por RHCD-2025-88--229-E-UNC-DEC#FCQ, integrada por: Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ, Dr. Pablo G. MANZO y Sra. Verónica A. VARGAS para proceder a analizar los expedientes ingresados por los/as apoderados/as de las distintas fórmulas para la Elección de Decana/o y Vicedecana/o, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de mayo del corriente, que contienen los/las respectivos/as candidatos/as, avales y correspondientes reservas de cada fórmula;

CONSIDERANDO:

Que por EX-2025-00164289- -UNC-ME#FCQ, se recibió la presentación de los apoderados de la fórmula +FCQ, Dres. Eduardo GARBARINO PICO y Víctor Gabriel MORON, quienes solicitan el número de Lista N° 7, para su identificación y presentan como candidatas: Decana: Dra. Silvia G. CORREA, DNI: 16.486.042 y Vicedecana: Dra. Soledad CELEJ, DNI: 24.541.224. Adjuntan en dicha presentación los avales de docentes, nodocentes, de personas egresadas y estudiantes, las respectivas aceptaciones de las candidaturas, reserva de colores, denominaciones y la correspondiente plataforma electoral.

Que por EX-2025-00195893- -UNC-ME#FCQ, se recibió la presentación de los apoderados de la fórmula POTENCIAR FCQ, Dra. Manuela García y Dres. Juan Pablo Colomer y Alejandro Fracaroli quienes solicitan el número de Lista N° 12, para su identificación y presentan como candidatas/os: Decano: Dr. Santiago Daniel PALMA, DNI: 23456970 y Vicedecana: Dra. María Verónica BARONI, DNI: 25202303. Adjuntan en dicha presentación los avales docentes, nodocentes, de personas egresadas y estudiantes, las respectivas aceptaciones de las candidaturas, reserva de colores, denominaciones y la correspondiente plataforma electoral.

Que en cumplimiento del Artículo 103° del Reglamento Electoral: *“Vencido el plazo del artículo 100, la Junta Electoral de la Facultad deberá, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, labrar un acta donde consten las fórmulas que han sido presentadas, y publicará dicha información en la Mesa General de Entradas, debiendo también publicarlas, en forma inmediata, en la página web de la Facultad en espacio destinado al efecto.*

Esta Junta Electoral RESUELVE: Tener por presentadas para su oficialización las siguientes fórmulas de candidatas/os para la elección de Decana/o y Vicedecana/o:

1 - Fórmula “+FCQ”, quienes presentan como candidatas a: Decana: Dra. Silvia G. CORREA, DNI: 16.486.042 y Vicedecana: Dra. Soledad CELEJ, DNI: 24.541.224, solicitan el N° 7 para su identificación y realizan la reserva de colores AQUA, R 00 G 178 B 187 (color web), C 75 M 00 Y 30 K 00 (para impresiones) #00b2bb (código

hexadecimal) y MAGENTA, R 230 G 00 B 126, C 00 M 100 Y 00 K 00 y #e6007eAqua (código: C 75%; M 00%; Y 30%; K 00%).

2 - Fórmula "POTENCIAR FCQ", quienes presentan como candidatos/as a: Decano: Dr. Santiago Daniel PALMA, DNI: 23456970 y Vicedecana: Dra. María Verónica BARONI, DNI: 25202303, solicitan el N° 12 para su identificación y realizan las reservas del nombre y todas posibles combinaciones, lemas, colores: azul (C: 77%, M: 21%, Y: 21 %, K: 0%), azul oscuro (C: 88%, M: 67%, Y:49 %, K: 41%), fucsia (C: 11%, M: 100%, Y: 38 %, K: 0%), en sus diferentes combinaciones y demás que correspondiera para las mismas.

3 – Notifíquese y publíquese.

Con lo que finaliza el acto, se firma la presente en el lugar y hora indicados supra.